

++

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE SUBDIVISIÓN O FUSIÓN

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE :

Puchuncaví

REGION:

URBANO RURAL

NUMERO DE RESOLUCIÓN

109/2023

Fecha de Aprobación

13-04-2023

ROLE S.I.I.

209-37

Visto:

- A) Las attributions emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades,
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones en especial el Art. 116, su Ordenanza General, y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) La Solicitud de aprobación, los planos y demás antecedentes debidamente suscritos por el propietario y arquitecto correspondientes al expediente S.U. - 3.1.2./3.1.3./3.1.5. N° 7880
- D) El Certificado de Informaciones Previas 1838 de fecha 15-10-2020

RESUELVO:

- 1.- Aprobar la Subdivisión para el (los) predio(s) ubicado(s) en calle/avenida/
SUBDIVISIÓN, FUSIÓN
camino: Entre Diagonal y Camino Principal N°4123 localidad o loteo Horcón
sector urbano, de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte de la presente autorización y que se encuentran archivados en el expediente S.U.-3.1.2./1.3/3.1.5.N° 7880

- 2.- Autorizar la enajenación de los predios que se identifican en la presente resolución.

- 3.- Individualización de Interesados:

NOMBRE O RAZON SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Circulo de Ex - Alumnos De La Escuela De Grumetes	70.573.400-3
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
Luis A. Urzúa Astorga	5.657.835-8

NOMBRE O RAZON SOCIAL de la Empresa del ARQUITECTO (cuando corresponda)	R.U.T.
-----	-----
NOMBRE DEL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.
Enrique Ramos Guzman	6.948.520-0

4.- CARACTERÍSTICAS DEL PROYECTO

4.1.- SUBDIVISIÓN

SITUACIÓN ANTERIOR

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTE	6.800,0
--------------------------------	---------

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIOS ENAJENABLES

LOTES RESULTANTES	POLIGONO	SUPERFICIE	LOTES RESULTANTES	POLIGONOS	Superficie (m2)
No LOTE 1	A-E-F-D-A	2.660,50	N° LOTE 2	E-B-C-F-E	3.883,73
		59,50 *(Area Declaratoria a expropiación)			196,27 (Area entre cierre y linea oficial)
TOTAL					6.800,0

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

X

NO



4.2. - FUSIÓN:

SITUACIÓN ANTERIOR

LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)	LOTES EXISTENTES	Superficie (m2)
No		No		No	
No		No		Total	

SITUACIÓN ACTUAL: PREDIO ENAJENABLE

SUPERFICIE (M2) LOTE EXISTENTES

SE ADJUNTA HOJA ANEXA (En caso de mayor cantidad de lotes)

SI

NO

5.- Deberá solicitar en el Servicio de Impuestos Internos la asignación de Roles de avalúo para los lotes generados y archivar los planos con la presente resolución en el Conservador de Bienes Raíces.

6.- Anótese en el registro especial de esta D.O.M., archívese los originales del (los) plano(s) y de la presente resolución, y dése copias autorizadas a los interesados.

7.- PAGO DE DERECHOS

SUBDIVISIÓN: AVALÚO FISCAL DEL TERRENO		77.609.436.-	2%	1.552.189.-
FUSIÓN: 1 CUOTA DE AHORRO CORVI				\$0.-
INGRESO SOLICITUD	G.I.M. No	7880	FECHA:	27-12-2021
			(-)	\$0.-
SALDO A PAGAR				1.552.189.-
GIRO INGRESO MUNICIPAL	No	0255035	FECHA:	13-04-2023

NOTAS: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DE LA AUTORIZACIÓN)

EAOS/NASL/mato




EDUARDO A. ORTIZ SILVA
DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

